

62898

Quito, 04 de octubre de 2016

Señora

**KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que los accionistas de la compañía SOLUCIONES GLOBALES DE INGENIERIA SGI-ALRAK S.A., mediante escritura pública de constitución de la compañía celebrada el 09 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 03 de octubre de 2016, tuvieron el acierto de nombrar a Usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo estatutario de tres años, sus funciones se encuentran contempladas en el Estatuto de la compañía. Además Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía SOLUCIONES GLOBALES DE INGENIERIA SGI-ALRAK S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Quito, Doctora Tamara Garcés Almeida, el día 09 de septiembre de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 03 de octubre de 2016;

Atentamente

  
**Edison Eduardo Tapia Rubio**

**ACCIONISTA**

RAZON: Yo, KARLA IVONNE TAPIA ALBARRACÍN, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía SOLUCIONES GLOBALES DE INGENIERIA SGI-ALRAK S.A. y me comprometo a desempeñarlo con sujeción a la ley y a los Estatutos.

Quito, 04 de octubre de 2016

  
**Karla Ivonne Tapia Albarracín**  
**C.C. 1715065478**  
**GERENTE GENERAL**



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 62898



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	45310
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15050
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLUCIONES GLOBALES DE INGENIERIA SGI-ALRAK S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TAPIA ALBARRACIN KARLA IVONNE
IDENTIFICACIÓN	1715065478
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

### 2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 4309 DEL 03/10/2016.- NO1. 6 D.LL 09/09/2016 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL